



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

# Retos en la formación universitaria en el ámbito del Turismo

## ¿Hacia dónde va la formación en Turismo?



**Facultad de Turismo**  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Antonio Guevara Plaza**  
Decano  
Facultad de Turismo  
Universidad de Málaga



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

- **¿Dónde estamos en Turismo?**
- **La formación en Turismo**
- **El sector turístico y el empleo**
- **Donde dirigir los estudios**



El turismo se ha consolidado como uno de los sectores más relevantes desde el punto de vista económico y social.

**El turismo es interdisciplinar**, sus fundamentos se centran en el conocimiento de su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral, económica y tecnológica posee un carácter dinámico y evolutivo



Ambito de conocimiento que atañe a un complejo conjunto de actividades, llevadas a cabo tanto por empresas privadas como por instituciones públicas, Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, productores de ocio, comercio, son, entre otros, los encargados de proveer al turista de las actividades, servicios y experiencias que éste demanda.



# ¿Dónde estamos y Quién somos en Turismo?



**Turista - empresa intermediación – Destino (OD) – empresa del destino**

# ¿Dónde estamos y Quién somos en Turismo?

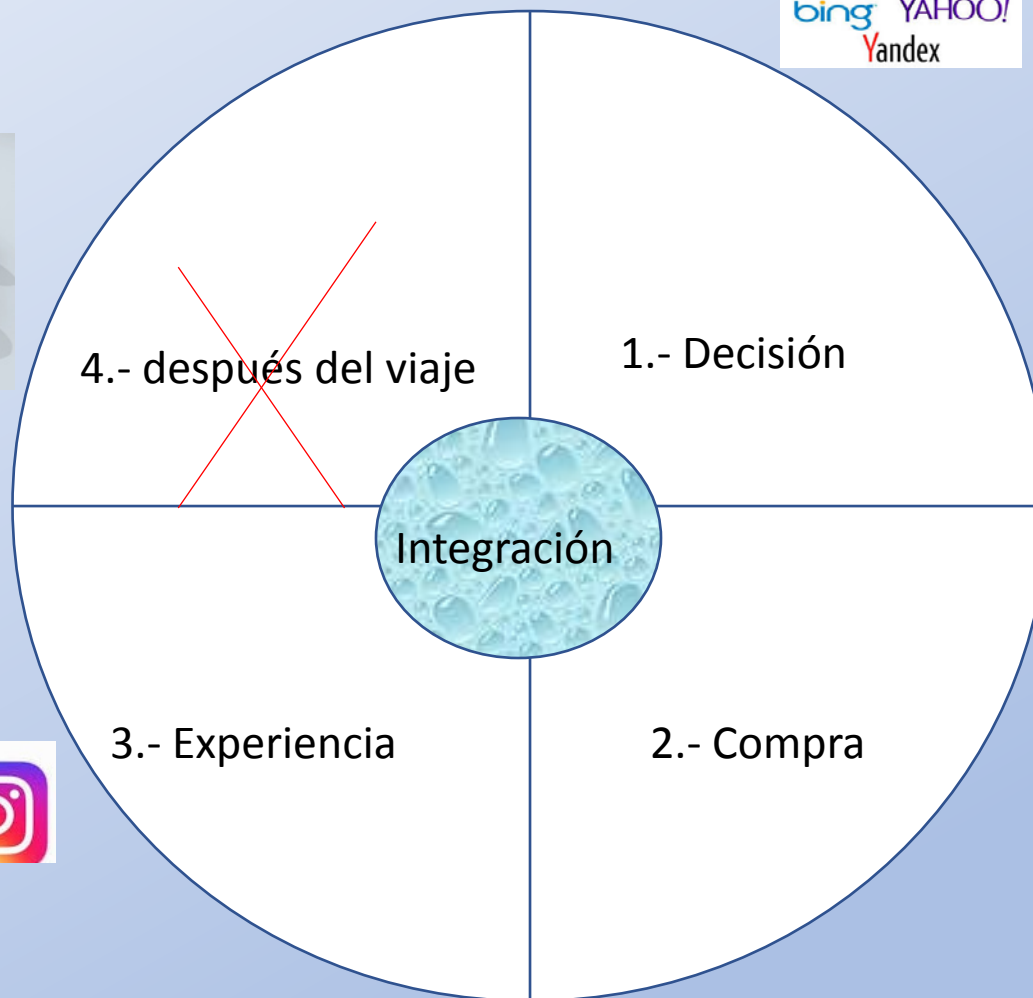


**Turista - empresa intermediación – Destino (OD) – empresa del destino**





# Ciclo de vida del turista





# ¿Dónde estamos y Quién somos en Turismo?



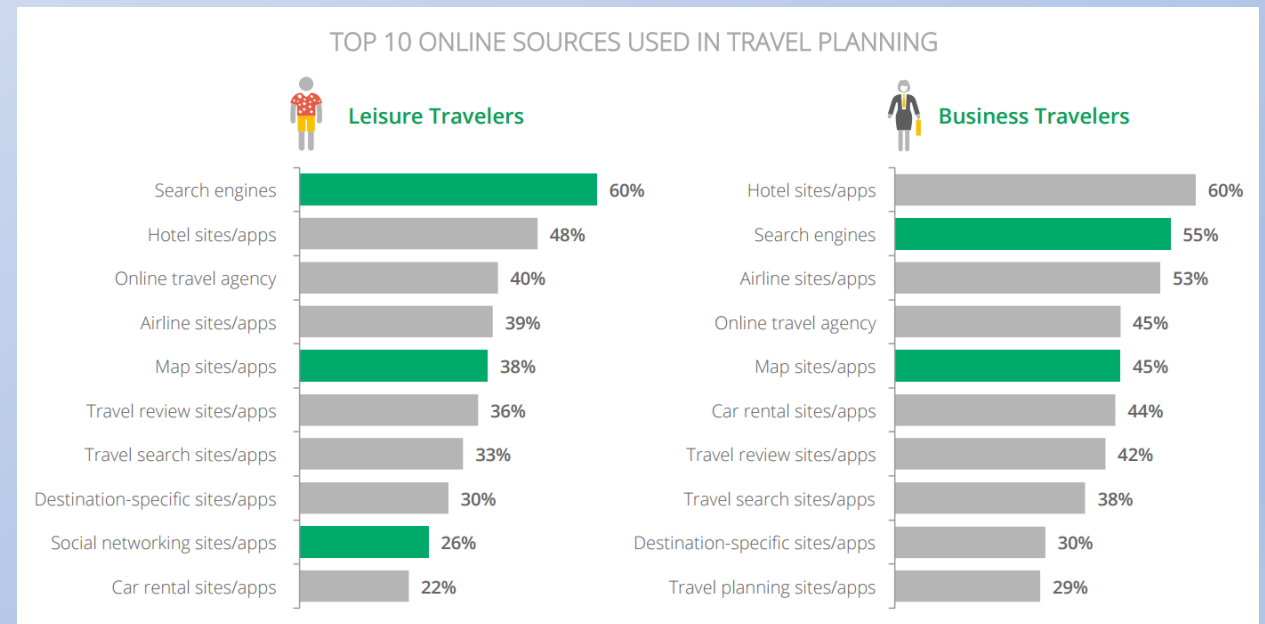
**Turista - empresa intermediación – Destino (OD) – empresa del destino**



## Importancia de las Tecnologías de la información y comunicación en Turismo.

- Años 90 y inicio década 2000
- Interconexión de Redes de todo el Mundo y de cualquier tipo (TCP/IP X25, EDI, etc.)

- Se creía que las Tics eliminarían la intermediación
- Hoy es cuando mas intermediación existe de hecho hemos ido hacia la hipermediación.
- Nos encontramos en procesos de hibridación.
  - Por ejemplo, las plataformas de alojamiento o vuelos ofrecen transfer, experiencias. ...
- Futuro próximo tecnologías predictivas, inteligencia artificial, inteligencia de datos,
  - nuevos actores que ya están Google, Instagram, alibaba, amazón





T  
r  
a  
v  
e  
l  
e  
r



T r a v e l e r







T  
r  
a  
v  
e  
l  
e  
r

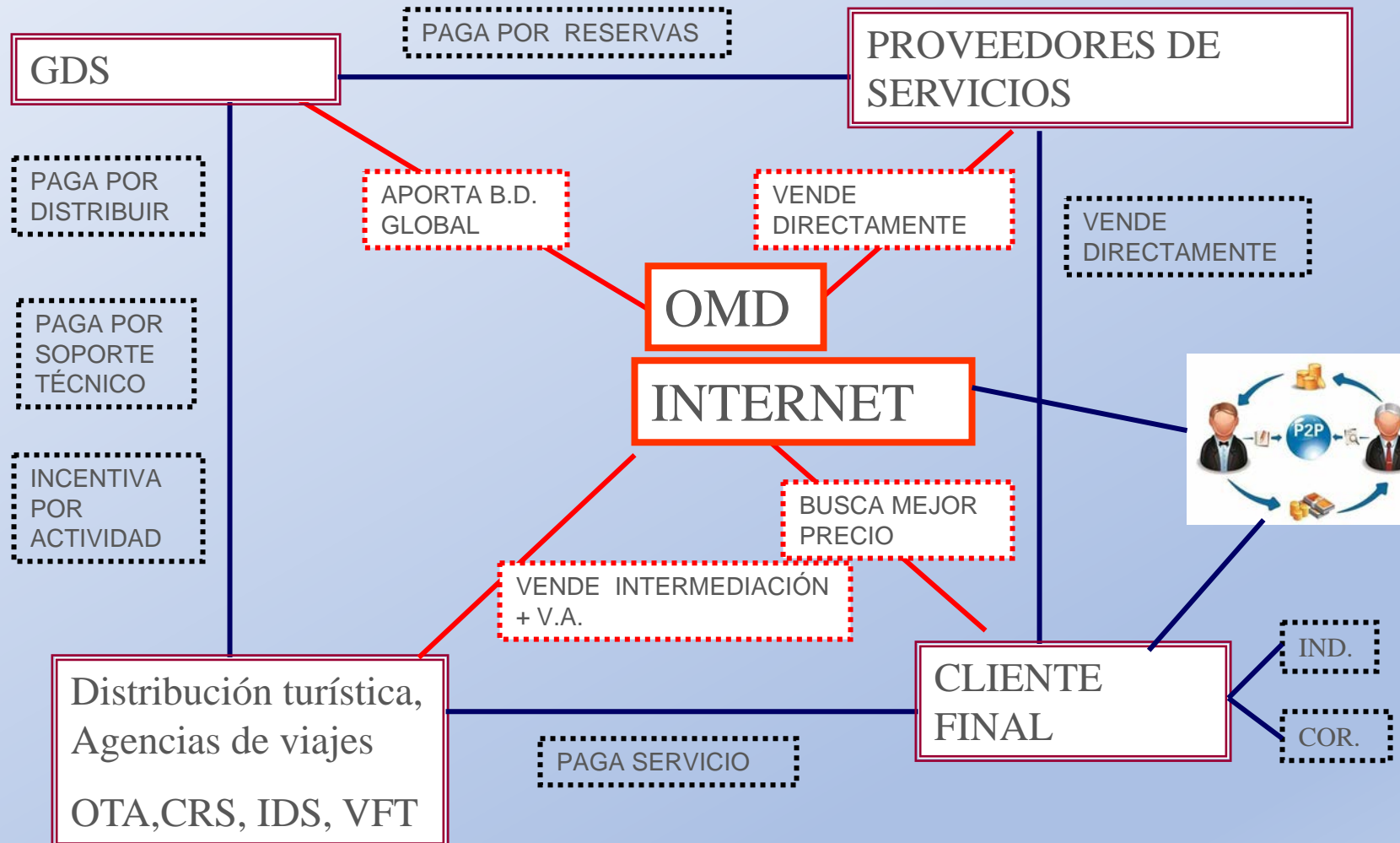







T  
r  
a  
v  
e  
l  
e  
r


## Todos los cambios tecnológicos están definiendo el futuro en la distribución y comercialización, un modelo de negocio en continuo cambio



¿Se avecinan nuevos cambios?



**BLOCKCHAIN**



**CAMBIO IMPORTANTES:**

- TRAZABILIDAD DE LA TRANSACCION EMISOR-RECEPTOR
- REORGANIZACION DE DESTINOS Y PRODUCTOS

# ¿Dónde estamos y Quién somos en Turismo?



**Turista - empresa intermediación – Destino (OD) – empresa del destino**

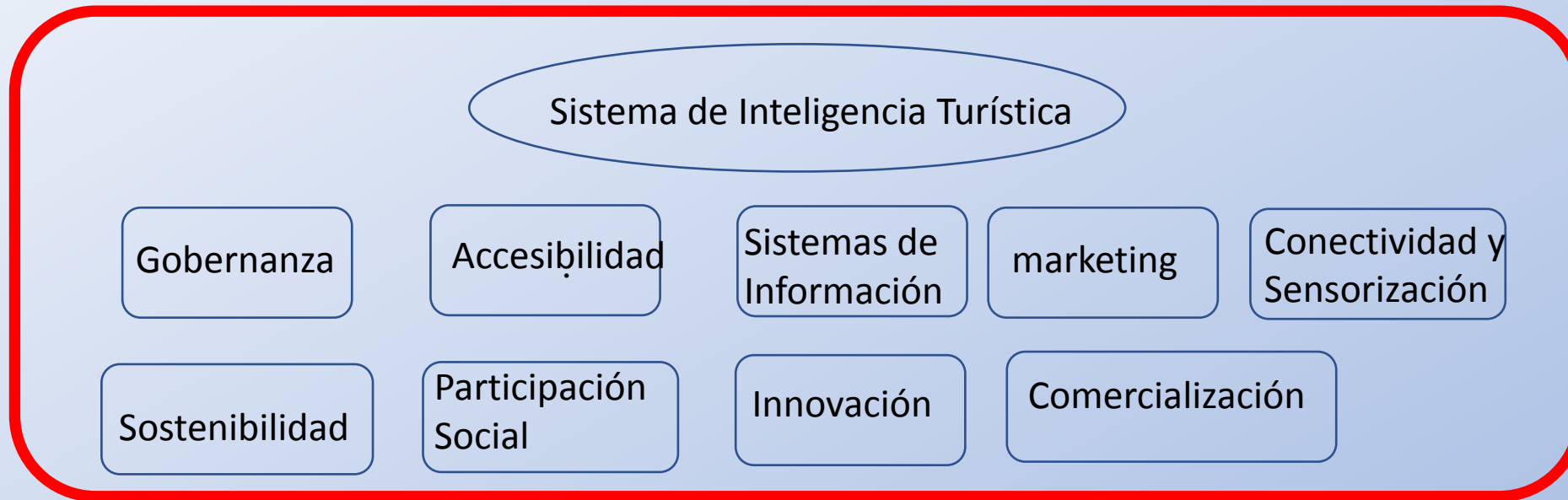


## Gestión de Destinos



## Gestión de Destinos





❑ No basta con incorporar nuevos sistemas para desarrollar de manera aislada diferentes procesos, es necesario apostar por la **interoperabilidad o integración real de los diferentes sistemas de información.**

❑ *La innovación radica no sólo en la adopción de tecnologías sino también en su integración*

# ¿Dónde estamos y Quién somos en Turismo?



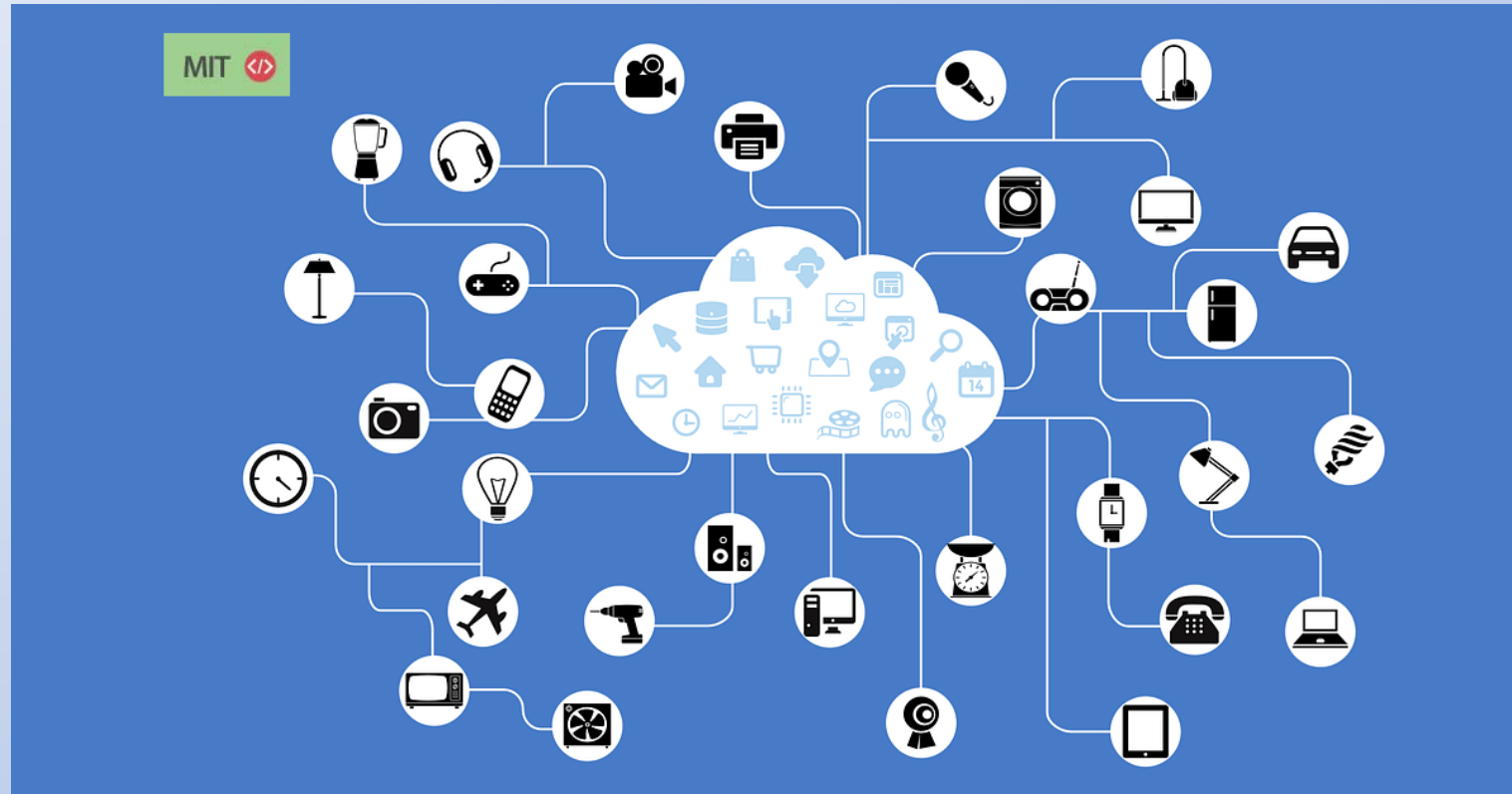
**Turista - empresa intermediación – Destino (OD) – empresa del destino**





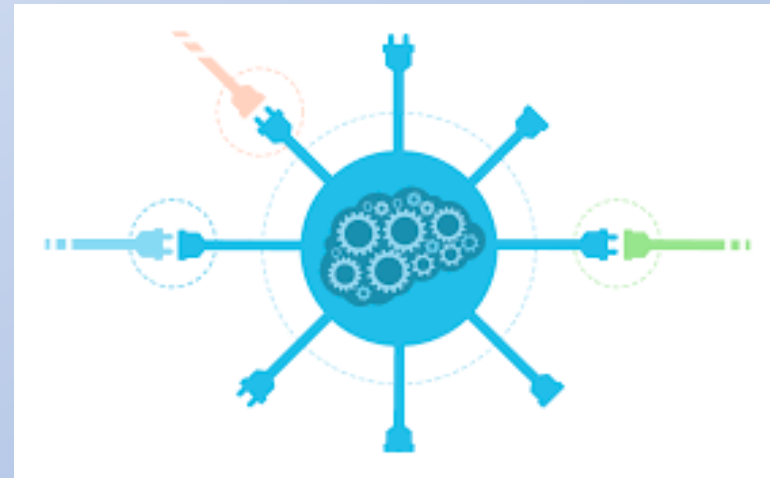
# LA EMPRESA SINFONICA –ORQUESTACIÓN TECNOLÓGICA

**Hay que pensar más holísticamente acerca de exploración, casos de uso, y despliegue, centrándose en cómo las tecnologías disruptivas pueden complementarse unas con otras para orientar mayor valor**

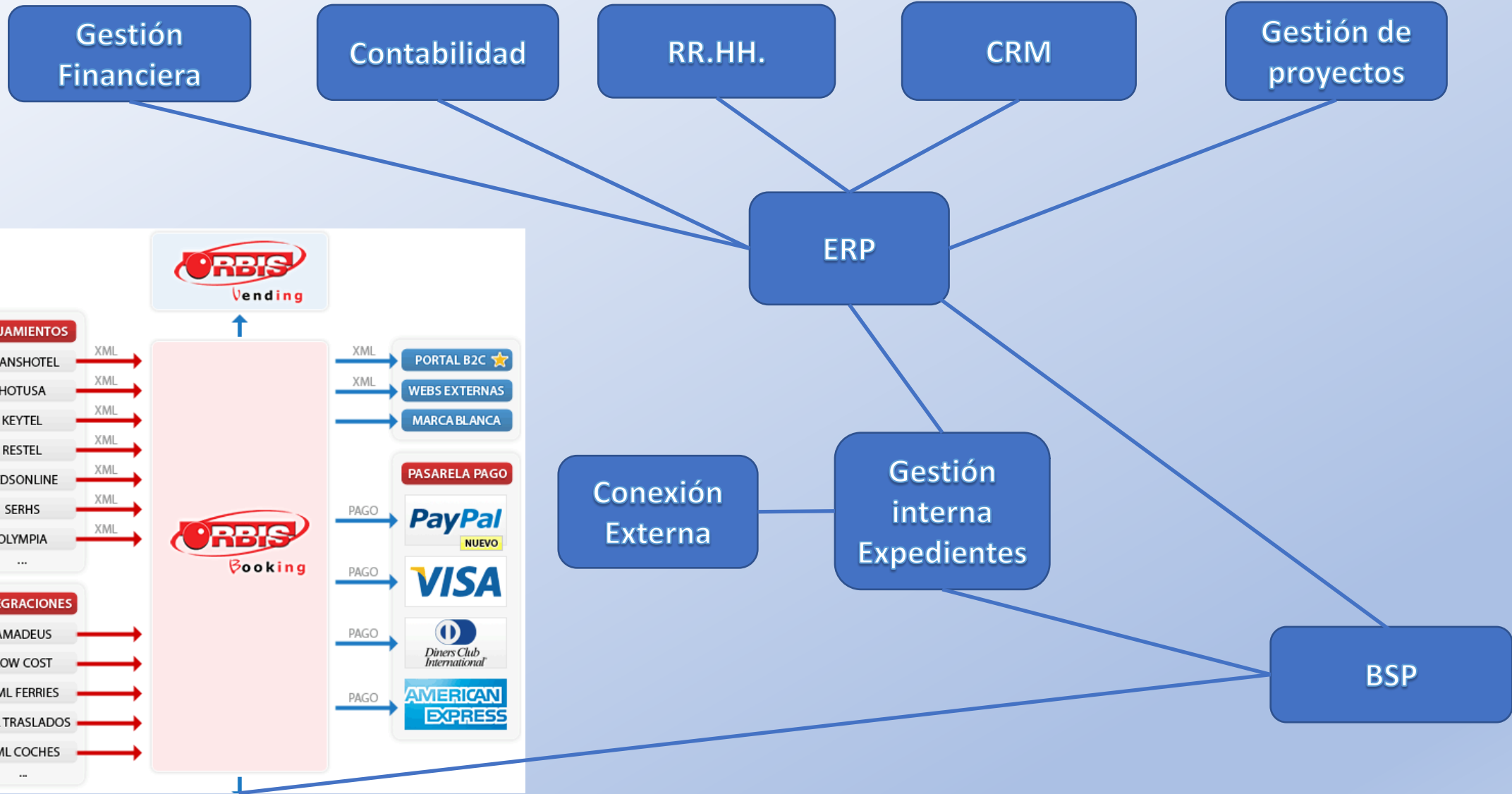


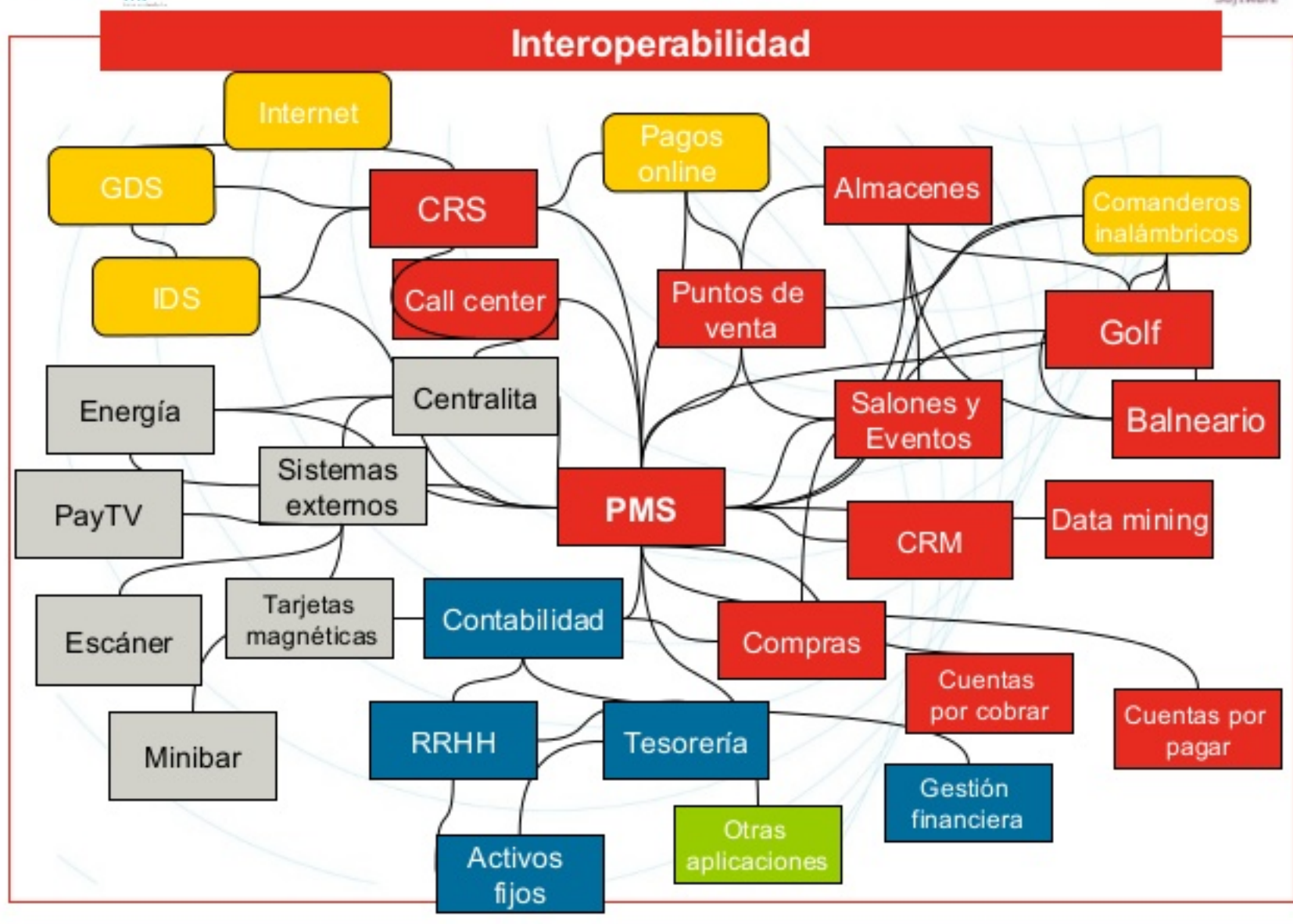
**Las tecnologías disruptivas tienen que trabajar juntas para lograr mayores metas estratégicas y operacionales**

- Cuando las **tecnologías actúan al unísono**, ya no vemos la empresa vertical (centrada en líneas de negocio o en industria aisladas) u horizontalmente (centrada en procesos de negocio o en tecnologías de facilitación).
- **En la empresa sinfónica, las viejas líneas se eliminan**, creando entonces una vista diagonal que ilumina nuevas oportunidades de negocio y maneras creativas para resolver problemas
- (fuente: Deloitte informe la empresa sinfónica)

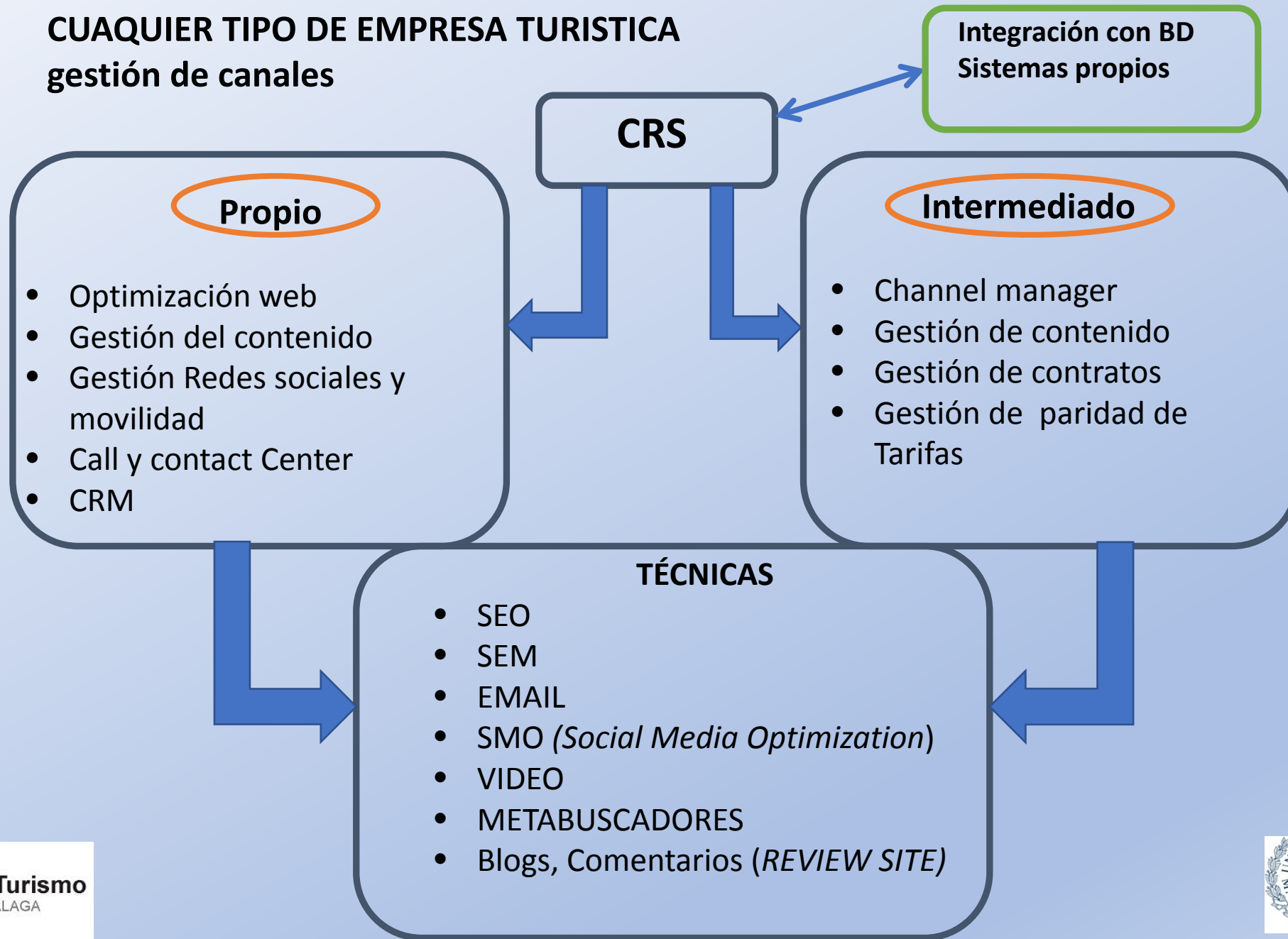


# SISTEMA INTEGRADO DE AGENCIA DE VIAJES





**CUAQUIER TIPO DE EMPRESA TURISTICA**  
gestión de canales



- ¿Dónde estamos en Turismo?
- **La formación en Turismo**
- El sector turístico y el empleo
- Donde dirigir los estudios
- Propuestas y reflexiones



## Incorporación tardía de los estudios de turismo a la Universidad.

- **1996: APROBACIÓN RD 604/1996**

ESPAÑA POSEÍA MÚLTIPLES ESCUELAS DE TURISMO NO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SE PRODUCE UN INTENTO DE ADSCRIPCIÓN A UNIVERSIDADES Y ADAPTACIÓN AL TÍTULO DE DIPLOMADO.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9298** REAL DECRETO 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.

El artículo 28 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, dispone que el Gobierno, a propuesta del Consejo de Universidades, establecerá los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las directrices generales de los planes de estudios que deban cursarse para su obtención y homologación. Dichas directrices fueron establecidas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, en el que aparecen definidas como aquéllas que son de aplicación a todos los planes de estudios conducentes a cualquier título universitario de carácter oficial.

Disposición adicional única.

Los efectos propios del título de Diplomado en Turismo, establecido por el presente Real Decreto, se predicarán, asimismo, del título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas a que se refiere el artículo 2.1 del Real decreto 259/1996, de 16 de febrero.

Disposición transitoria primera.

1. Hasta tanto se produzca la efectiva integración de las Escuelas Oficiales de Turismo en las universidades, éstas, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, podrán impartir o autorizar la impartición, en aquéllas, de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas, con arreglo a los planes de estudio a que se refiere el apartado 2 de la misma disposición transitoria, hasta el momento en que dichos planes de estudios, adaptados a las directrices generales comunes a que se refiere el artículo 4 del mismo Real Decreto, sean homologados por el Consejo de Universidades.

2. Una vez integradas las Escuelas Oficiales de Turismo en las universidades, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, dichas universidades podrán impartir en aquéllas, en tanto se aprueban y homologan los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Turismo, y sin per-

## Adaptación de los estudios al EEES

- SE HAN TENIDO QUE DISEÑAR:

GRADOS (2013 PRIMERA PROMOCIÓN)

MÁSTERES (ESPECIALIZADOS)

DOCTORADOS

EL TURISMO ES MUY JOVEN EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA AUNQUE NO SE PUEDA ENTENDER EN UN PAIS COMO ESPAÑA

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**18770** REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La progresiva armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia y la consiguiente interacción operada entre tales sistemas por las diversas normativas nacionales sucesivamente promulgadas, ha dotado de una dimensión y de una agilidad sin precedentes al proceso de cambio emprendido por las universidades europeas.

Cercano ya el horizonte de 2010 previsto por la citada Declaración para la plena consecución de sus objetivos, el sistema español, aun habiendo dado notables pasos hacia la convergencia mediante la sucesiva adopción de normativas puntuales, adolece, sin embargo, del adecuado marco legal que, de un modo global, sustentara con garantías la nueva construcción.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sienta las bases precisas para realizar una profunda modernización de la Universidad española. Así, entre otras importantes novedades, el nuevo Título VI de la Ley establece una nueva estructuración de las enseñan-

Para conseguir estos objetivos, en el diseño de un título deben reflejarse más elementos que la mera descripción de los contenidos formativos. Este nuevo modelo concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de calidad.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. Se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición. Se proponen los créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante para aprender.

La nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos.

Por otro lado, en el supuesto de títulos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades profesionales, se prevé que el Gobierno establezca las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios para garantizar que los títulos acreditan la posesión de las competencias y conocimientos adecuados para dicho ejercicio profesional.

La posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Todo este proceso ha fomentado la proliferación de diferentes centros de formación en turismo y también el intrusismo profesional.



# GRADOS

|   |   |
|---|---|
| Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Girona (Sant Pol) | Universidad de Girona                               |
| Graduado o Graduada en Gestión Turística y Hotelera por la Universidad Ramón Llull (HTSI)   | Universidad Ramón Llull                             |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Autónoma de Barcelona                     | Universidad Autónoma de Barcelona                   |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Barcelona (CETT)                       | Universidad de Barcelona                            |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Girona                                 | Universidad de Girona                               |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Lleida                                 | Universidad de Lleida                               |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya   | Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Rovira i Virgili                          | Universidad Rovira i Virgili                        |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Oberta de Catalunya                       | Universitat Oberta de Catalunya                     |
| Graduado o Graduada en Turismo y Gestión del Ocio por la Universidad Pompeu Fabra           | Universidad Pompeu Fabra                            |
| Graduado o Graduada en Turismo y Ocio por la Universidad de Lleida (Ostelea)                | Universidad de Lleida                               |

## MATERIAS

|         |          |             |              |         |                    |     |         |             |
|---------|----------|-------------|--------------|---------|--------------------|-----|---------|-------------|
| EMPRESA | ECONOMIA | ESTADISTICA | CONTABILIDAD | DERECHO | DESTINOS/GEOGRAFIA | TIC | IDIOMAS | HUMANIDADES |
|---------|----------|-------------|--------------|---------|--------------------|-----|---------|-------------|

## MENCIONES

|              |                |                             |                  |              |                  |                     |                            |
|--------------|----------------|-----------------------------|------------------|--------------|------------------|---------------------|----------------------------|
| EXPERIENCIAS | SOSTENIBILIDAD | DIRECCIÓN EMPRESAS/FINANZAS | GESTION DESTINOS | ALOJAMIENTOS | DESARROLLO LOCAL | EVENTOS Y PROTOCOLO | GASTRONOMIA Y RESTAURACION |
|--------------|----------------|-----------------------------|------------------|--------------|------------------|---------------------|----------------------------|

# MÁSTERES

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Barcelona (CETT)  | Universidad de Barcelona          |
| Máster Universitario en Dirección y Organización de Turismo de Eventos por la Universidad Autónoma de Barcelona  | Universidad Autónoma de Barcelona |
| Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo  | Universidad de Girona             |
| Máster Universitario en Gestión de Destinos Turísticos por la Universidad Rovira i Virgili   | Universidad Rovira i Virgili      |
| Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo por la Universidad de Lleida (OSTELEA)   | Universidad de Lleida             |
| Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de Barcelona; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea | (Conjunto)                        |
| Máster Universitario en Innovación en la Gestión Turística por la Universidad de Barcelona (CETT)  | Universidad de Barcelona          |
| Máster Universitario en Sostenibilidad y Gestión de la Edificación en el Sector Turístico por la Universidad de Girona   | Universidad de Girona             |
| Máster Universitario en Turismo Cultural por la Universidad de Girona  | Universidad de Girona             |
| Máster Universitario en Turismo Sostenible y TIC por la Universitat Oberta de Catalunya  | Universitat Oberta de Catalunya   |
| Máster Universitario en Turismo Urbano por la Universidad de Barcelona   | Universidad de Barcelona          |
| Máster Universitario Erasmus Mundus en Gestión del Turismo / European Master in Tourism Management por la Universidad de Girona; Syddansk Universitet(Dinamarca) y Univerzi v Ljubljani-University of Ljubljana(Eslovenia)                     | (Conjunto Internacional)          |
| Máster Universitario Erasmus Mundus en Innovación en Enoturismo por la Universidad Rovira i Virgili; Universidade de Porto(Portugal) y Université de Bordeaux(Francia)   | (Conjunto Internacional)          |

## DOCTORADO

Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Girona y la Universidad de las Illes Balears

(Conjunto)

Programa de Doctorado en Turismo y Ocio por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad Rovira i Virgili

¿dónde está el problema?



- ¿Dónde estamos en Turismo?
- La formación en Turismo
- **El sector turístico y el empleo**
- Donde dirigir los estudios
- Propuestas y reflexiones



Con una representación en la economía española equivalente al 11,5% del PIB, el turismo constituye uno de los pilares fundamentales de la actividad del país, capaz de generar el 13% del empleo total



Fuerte presencia de **microempresas y pymes** en España dentro del turismo (408.461, de las cuales 231.653 son empresas con asalariados y 176.808 empresarios individuales), con solo 658 empresas de más de 200 trabajadores, explica que debemos analizar el sector teniendo presente esta realidad.

## **Desconocimiento de la diversidad de niveles formativos y sus salidas profesionales.**

- Formación ocupacional
- Formación profesional reglada
  - Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- Formación universitaria (Pública y Privada):
  - Oficiales: Grado, Máster y doctorado
  - Especializadas: Títulos propios

**Todas son importantes para formar a profesionales que trabajen por un turismo de calidad**



- ¿Dónde estamos en Turismo?
- La formación en Turismo
- El sector turístico y el empleo
- **Donde dirigir los estudios**



# Salidas Profesionales

**Formación,  
investigación y  
Consultoría**

**Intermediación**

**Transporte y  
logística**

**Planificación y  
Gestión Pública  
de Destinos**

**Alojamiento**

**Gestión y  
difusión del  
patrimonio,  
productos y  
actividades**

**Restauración**



# Salidas Profesionales

Formación,  
investigación y  
Consultoría

Intermediación

Transporte y  
logística

Planificación y  
Gestión Pública  
de Destinos

Alojamiento

Gestión y  
difusión del  
patrimonio,  
productos y  
actividades

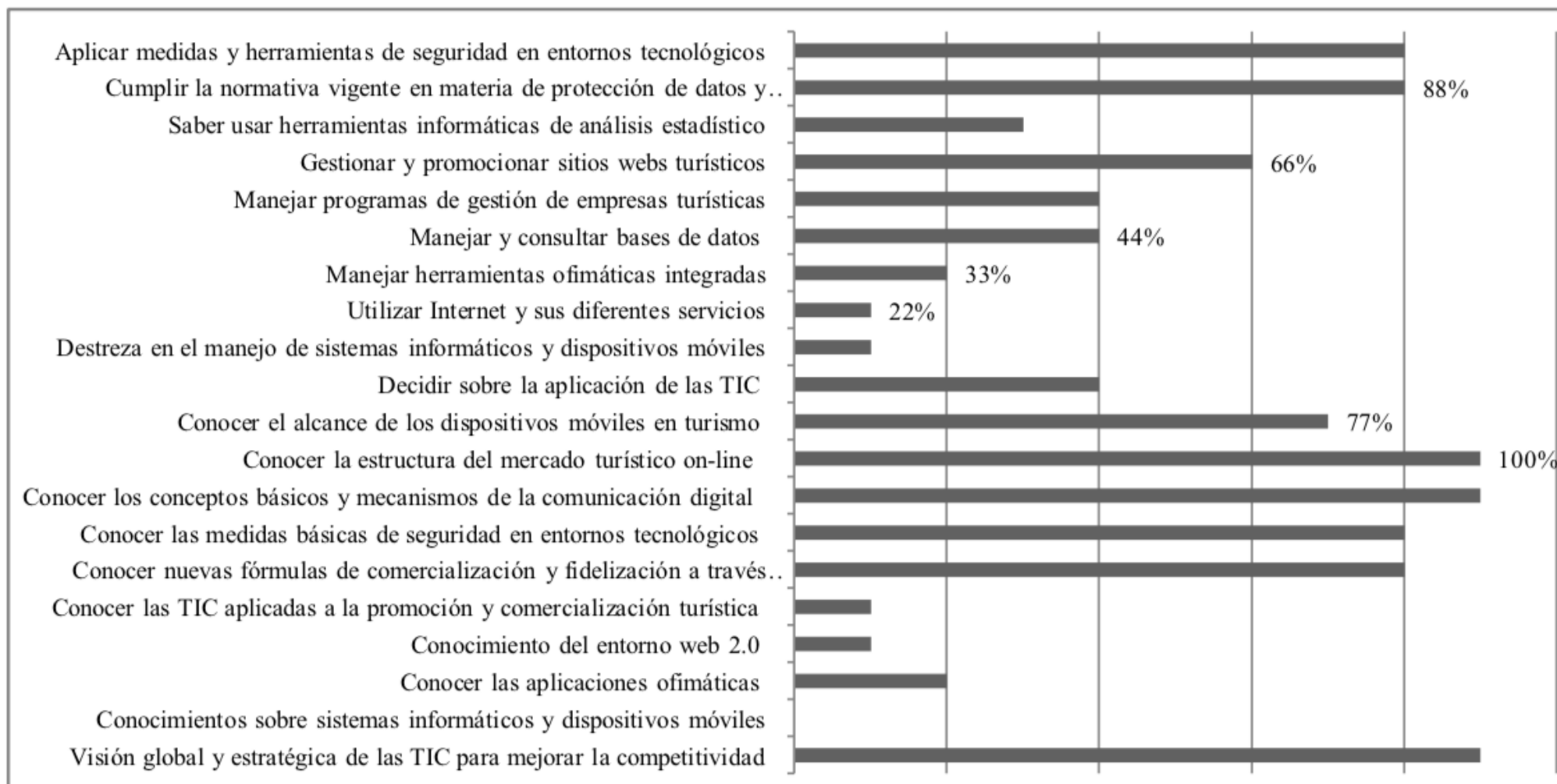
Restauración

## DONDE DIRIGIR LOS ESTUDIOS DE TURISMO

- **TURISMO DIGITAL – CANALES DE DISTRIBUCION ONLINE - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
- **ANÁLISIS DE DATOS - MARKETING AVANZADO EN REDES**
- **REVENUE MANAGEMENT- GESTIÓN DE TARIFAS**
- **GESTIÓN INTELIGENTE DE DESTINOS**
- **GESTIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS. DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE EXPERIENCIAS**
- **GASTRONOMIA Y TURISMO**
- **INNOVACION y EMPRENDIMIENTO TURISTICO**
- **LOGISTICA- INTERMODAL-INTERNACIONAL-AEREA**



**Gráfico 25 Conocimientos y habilidades TIC no cubiertas por los Grados en Turismo en Andalucía**



## DONDE DIRIGIR LOS ESTUDIOS DE TURISMO

- **Creación de grados y másteres especializados en los diferentes ámbitos de conocimiento.**
- **Potenciar de empleo de calidad por parte de la empresa y reconocimiento al talento.**
- **No permitir la creación de centros de formación en turismo sin control de las enseñanzas.** ( no ocurre en otros ámbitos del conocimiento)



En concreto, el 61% realizan funciones específicas de la titulación de Turismo siendo este porcentaje muy superior por el conjunto de titulaciones de Sociales y del SUC, del 72% y 71% correspondientemente.

El 23% de los graduados y graduadas en Turismo se ocupan en trabajos donde no desarrollan funciones de nivel universitario. El fenómeno de la "sobrecualificación" tiene una incidencia menor para el resto de titulaciones de Sociales (17%).

## DONDE DIRIGIR LOS ESTUDIOS DE TURISMO

- Competencias en **idiomas**
- Capacidad de atención, actitud de servicio, habilidad en el trato con las personas, gestión de equipos, gestión del estrés
- Capacidad de planificación, organización y gestión de proyectos
- Conocimiento y sensibilidad intercultural, capacidad de trabajo con otras culturas, capacidad de deslocalización
- Capacidad de gestión de conflictos.

